## ¡Estás a sólo 1 paso de cerrar tu venta!

Gracias por tu confianza, estaremos trabajando en la búsqueda de prospectos para tu vivienda. Te mantendremos informado y te pedimos vayas recabando lo siguiente:

## 1. DOCUMENTACIÓN

Necesaria para la apertura de tu expediente y revisión con nuestro equipo legal.

## Inmueble

- ✓ Escritura original y copia certificada (completa y visible). ENTREGA INMEDIATA A LA FIRMA DE ACUERDO DE COMERCIALIZACIÓN, PARA REVISIÓN.
  - ✓ Instrumento notarial con antecedentes registrales.
- ✓ Planos de la propiedad.
- \*En caso de tener excedente: Permiso de construcción.
- ✓ Croquis de localización del inmueble con coordenadas (Google Maps).
- ✓ Certificación 3 en 1, zonificación y no adeudo de agua (Tecámac, Cancún y Playa del Carmen).
- ✓ Certificado de Libertad de Gravamen (CLG).
  - \*Costo aproximado \$2,500, dependiendo de la legislación del Estado.
- ✓ Último recibo y comprobante de pago a **nombre del titular**. ENTREGA INMEDIATA A LA FIRMA DE ACUERDO DE COMERCIALIZACIÓN, PARA REVISIÓN.
  - \* Predial (con clave catastral)
  - \* Agua
  - \* Luz CFE (con sello fiscal incluyendo RFC del titular)
- ✓ Carta de no adeudo de mantenimiento en privada\* y Comunidad AC.
- \*En caso de no contar con mantenimiento en privada, se requiere carta de propietario confirmando que no existe cuota a cubrir.
- ✓ Estado de cuenta hipotecario del mes corriente (viviendas hipotecadas) y carta saldo para liquidación de crédito (cuando se solicite por el equipo XANTE, ya que cuentan con vencimiento).

## Oferente-Titular

- ✓ Identificación oficial a color (INE, pasaporte o cédula profesional)\* con hoja de validación de portal INE (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) ENTREGA INMEDIATA A LA FIRMA DE ACUERDO DE COMERCIALIZACIÓN, PARA REVISIÓN.
- ✓ Acta de nacimiento original reciente\*
- ✓ Acta de matrimonio **original** reciente\* (cuando aplique, requerida sin importar régimen)
- Comprobante de domicilio (del mes corriente)
- √ Constancia de situación fiscal actualizada completa (RFC)\* (del mes corriente) con código QR
- ✓ CURP\* actualizado y del mes corriente
- Estado de cuenta bancario (del mes corriente)
- \*En caso de estar casado bajo el régimen de bienes mancomunados o créditos conyugales. Deberá agregar la misma documentación marcada (\*), del cónyuge o coacreditado.

**Considera** los siguientes gastos adicionales al cierre de la operación: pago de la comisión XANTE (6.5% más IVA), costo de la cancelación (viviendas hipotecadas – cuando aplique) e ISR.

ISR se podrá exentar con INE, CFE y/o estado de cuenta bancario con sello fiscal a nombre del titular y con domicilio del inmueble completo (previa revisión de Notaría) y no haber vendido ningún inmueble en 3 años anteriores. Así como contar con todos tus servicios al corriente y sin adeudos para la venta de tu inmueble y mantenerlo en condiciones óptimas y limpio para visita de prospectos.

- **2. TE DAMOS ASESORÍA LEGAL.** A partir de la recepción de la documentación **completa** nuestro equipo de legal la revisará y en un plazo de 3 días\* te dirá si todo está en regla para vender tu propiedad.
- \*Los tiempos de revisión y notariales pueden variar dependiendo del Estado donde se encuentre tu propiedad.
- **3. CIERRE.** Cuando se realice el apartado de tu inmueble, te notificaremos y te pediremos la actualización de algunos documentos a la fecha de venta para iniciar el proceso de escritura.